

Documento	Identificadores	
DECRETO TERCERO APROBACIÓN BECAS POST	Numero de decreto : 09628,	Fecha de decreto : 20 diciembre 2016
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 5
1C0A07E5-2718067D-C11AB918-6E16A90		

DECRET DEL DIPUTAT DELEGAT DEL PROGRAMA “PRACTIQUES FORMATIVES PER A JÓVENS”, MODALITAT POST NÚMERO _____

Ateses les bases reguladores del programa de subvencions per a la realització de pràctiques formatives per a jóvens de la Diputació de València, aprovades per acord de la Junta de Govern de la corporació de data 27 d'abril del 2016, publicades en el Butlletí Oficial de la província de data 29 d'abril del 2016, la base primera del qual determina dos modalitats per a realitzar les beques formatives: “modalitat estudiants” i “modalitat post”.

Considerant que per decret del president de la Diputació número 4923 de 21 de juny del 2016 es va aprovar la convocatòria reguladora del programa Beques modalitat post.

Atés el punt segon de la referida convocatòria establia qui poden ser els Beneficiaris de les referides subvencions.

Atesa la base octava, i havent-se constituït la Comissió d'Avaluació prevista al punt 2, que ha valorat favorablement els Projectes de les entitats locals que es referixen a continuació i amb la duració determinada.

Vist l'informe de l'òrgan gestor del programa i l'informe favorable de la Intervenció general de la Diputació de data 7 de desembre del 2016.

En l'exercici de les competències

DECRETO DEL DIPUTADO DELEGADO DEL PROGRAMA “PRACTICAS FORMATIVAS PARA JÓVENES” MODALIDAD POST, NUMERO _____

Atendidas las bases reguladoras del programa de subvenciones para la realización de prácticas formativas para jóvenes de la Diputación de Valencia, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la corporación de fecha 27 de abril de 2016, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29 de abril de 2016, cuya base primera determina dos modalidades para realizar las becas formativas: “modalidad estudiantes” y “modalidad post”.

Considerando que por decreto del presidente de la Diputación número 4923 de 21 de junio de 2016 se aprobó la convocatoria reguladora del programa Becas modalidad post.

Atendido el punto segundo de la referida convocatoria establecía quiénes pueden ser los Beneficiarios de las referidas subvenciones.

Atendida la base octava, y habiéndose constituido la Comisión de Evaluación prevista en su punto 2, que ha valorado favorablemente los Proyectos de las entidades locales que abajo se refieren y con la duración determinada.

Visto el informe del órgano gestor del programa y el informe favorable de la Intervención general de la Diputación de fecha 7 de diciembre de 2016.

En el ejercicio de las competencias

FIRMADO		
1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	19-dic-2016 14:24:14
2.- Diputado Gobierno Abierto y Contratación de DIPUTACION	- Bartolomé Nofuentes López	19-dic-2016 16:29:18

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
DECRETO TERCERO APROBACIÓN BECAS POST	Numero de decreto : 09628,	Fecha de decreto : 20 diciembre 2016
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 5
1C0A07E5-2718067D-C11AB918-6E16A90		

legalment atribuïdes,

RESOLC:

Primer. Autoritzar els projectes dels ajuntaments, entitats locals menors, mancomunitats que a continuació es referixen, acordant la subvenció que s'indica, que es correspon amb la dotació mensual bruta consignada en la convocatòria (1.000 €), per una duració de 6 mesos, que podrà ser excepcionalment ampliable en cas de projectes d'especial rellevància i prèvia avaluació positiva de l'execució de la primera fase, i sempre que existisca consignació pressupostària suficient i així ho prevegen la convocatòria d'exercicis i futurs.

Segon.- Disposar el gasto per l'import total de 162.418,68 € a càrrec de l'aplicació pressupostària 112.326.03.462.00 l'import de 126.000,00 €, a l'aplicació pressupostària 112.326.03.463.00 l'import de 24.000 € i a càrrec de 112.326.03.481.00 l'import de 12.418,68 €.

Tercer.- Publicar la dita relació en la web de la Diputació de València i notificar a cada interessat.

legalmente atribuidas,

RESUELVO:

Primero. Autorizar los proyectos de los Ayuntamientos, Entidades locales menores, Mancomunidades que a continuación se refieren, acordando la subvención que se indica, que se corresponde con la dotación mensual bruta consignada en la convocatoria (1.000 €), por una duración de 6 meses, que podrá ser excepcionalmente ampliable en el caso de proyectos de especial relevancia y previa evaluación positiva de la ejecución de la primera fase, y siempre y cuando exista consignación presupuestaria suficiente y así lo prevean la convocatoria de ejercicios y futuros.

Segundo.- Disponer el gasto por el importe total de 162.418,68 € con cargo a la aplicación presupuestaria 112.326.03.462.00 el importe de 126.0000 €, a la aplicación presupuestaria 112.326.03.463.00 el importe de 24.000 € y con cargo a 112.326.03.481.00 el importe de 12.418,68 €.

Tercero.- Publicar dicha relación en la web de la Diputación de Valencia y notificar a cada interesado.

FIRMADO		
1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	19-dic-2016 14:24:14
2.- Diputado Gobierno Abierto y Contratación de DIPUTACION	- Bartolomé Nofuentes López	19-dic-2016 16:29:18

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
DECRETO TERCERO APROBACIÓN BECAS POST	Numero de decreto : 09628,	Fecha de decreto : 20 diciembre 2016
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 5
1C0A07E5-2718067D-C11AB918-6E16A90		

AYUNTAMIENTO	ÁREA ESTRÉTGICA	DENOMINACION PROYECTO	MESES	IMPORTE SUVENCIÓN
ALCÁ CER	MEDIO AMBIENTE	PUESTA A PUNTO DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE ALCÀSSER	6	6000
ALCÚDIA, L'	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO	PORTAL DE TRANSPARÈNCIA I PARTICIPACIÓ DE L'AJUNTAMENT DE L'ALCÚDIA	6	6000
ALFARRASÍ	MEDIO AMBIENTE	SOSTENIBILIDAD Y MEDIO RURAL	6	6000
BELLÚS	MEDIO AMBIENTE	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIO AMBIENTE	6	6000
BENAGUASIL	MEDIO AMBIENTE	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO MEDIOAMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE BENAGUASIL.	6	6000
BENAVITES	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO	PLAN ESTRATÉGICO BENA VITES 2030	6	6000
CALLES	MEDIO AMBIENTE	PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MUNICIPAL.	6	6000
CARCAIXENT	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO	IMPULS DE LA TRANSPARÈNCIA I LA PARTICIPACIÓ CIUTADANA	6	6000
CHESTE	MEDIO AMBIENTE	PROYECTO BASE PARA LA APROBACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉTICO DE GESTIÓN MEDIAMBIENTAL	6	6000
CORBERA	MEDIO AMBIENTE	SOSTENIB Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA CONSTRUC DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	6	6000
DIPUTACIÓN	IGUALDAD, INCLUSIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	RED DE MUNICIPIOS PROTEGIDOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	6	6209,34

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO		
1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	19-dic-2016 14:24:14
2.- Diputado Gobierno Abierto y Contratación de DIPUTACION	- Bartolomé Nofuentes López	19-dic-2016 16:29:18

Documento	Identificadores	
DECRETO TERCERO APROBACIÓN BECAS POST	Numero de decreto : 09628,	Fecha de decreto : 20 diciembre 2016
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 5
1C0A07E5-2718067D-C11AB918-6E16A90		

DIPUTACIÓN	CULTURA, PATRIMONIO	RECUPERACIÓ I POSADA EN VALOR DE L'ARXIU GENERAL I FOTOGÀFIC DE LA DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA A TRAVÉS D'UNA ESTRATÈGIA SOCIAL MEDIA	6	6209,34
FORTALENY	MEDIO AMBIENTE	GESTOR DE SUBVENCIONES EUROPEAS	6	6000
GUADASEQUIES	BIENESTAR SOCIAL	PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y DESARROLLO SENSORIAL EN NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS,	6	6000
GUADASSUAR	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO	CREACIÓ DEL SERVEI D'INFORMACIÓ LOCAL (SIL)	6	6000
MANCOMUNIDAD CARRAIXET	ECONOMÍA Y EMPLEO	SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL DE LA AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	6	6000
MANCOMUNIDAD LA BARONIA	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO	MANCOMUNITAT DE LA BARONIA: CREIXEM AMB TU.	6	6000
MANCOMUNIDAD LA SAFOR	TURISMO	LA SAFOR. TOTA UNA COMARCA.	6	6000
MANCOMUNIDAD RIBERA BAIXA	MEDIO AMBIENTE	SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA R. BAIXA.	6	6000
MASSANASSA	ECONOMÍA Y EMPLEO	ESTUDI DEMOGRÀFIC I SOCIOECONÒMIC DE MASSANASSA	6	6000
PICASSENT	ECONOMÍA Y EMPLEO	CREACIÓN SISTEMA EXPLOTACIÓN CON LOS DATOS PERFIL SOCIO-ECONÓMICO DEL MUNICIPIO	6	6000
POBLA DEL DUC, LA	MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE	6	6000

FIRMADO		
1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	19-dic-2016 14:24:14
2.- Diputado Gobierno Abierto y Contratación de DIPUTACION	- Bartolomé Nofuentes López	19-dic-2016 16:29:18

Documento	Identificadores	
DECRETO TERCERO APROBACIÓN BECAS POST	Numero de decreto : 09628,	Fecha de decreto : 20 diciembre 2016
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 5
1C0A07E5-2718067D-C11AB918-6E16A90		

		INFRAESTRUCTURAS URBANAS PARA MEJORA DE EFICIENCIA.		
RAFELBUNYOL / RAFELBUÑOL	MEDIOAMBIENTE	FOMENENT DE L'EFICIENCIA ENERGÈTICA	6	6000
SIMAT DE LA VALLDIGNA	FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓ INTEGRAL LOCAL	6	6000
VILLALONGA	TURISMO	PROYECTE TURISTIC-CULTURAL	6	6000
XERESA	MEDIO AMBIENTE	Estudio de terrenos degradados del monte de Xeresa así como estudio de las rutas existentes, y creación de una nueva, para interés turístico.	6	6000
YÁTOVA	MEDIO AMBIENTE	ESTUDIO PARA LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE YÁTOVA	6	6000

162418,68

FIRMADO		
1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	19-dic-2016 14:24:14
2.- Diputado Gobierno Abierto y Contratación de DIPUTACION	- Bartolomé Nofuentes López	19-dic-2016 16:29:18

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica